



EN LO PRINCIPAL, presenta Programa de Cumplimiento. **EN EL PRIMER OTROSI**, se tenga presenta. **SEGUNDO OTROSI**, Art. 31 de la Ley N° 19.880. **TERCER OTROSI**, se tenga presente mandato.

SR. SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE

BOLIVAR RUIZ ADAROS, Abogado, en representación de DITONER Y CIA. LTDA., en proceso sancionatorio con expediente Rol D-036-2017, a Ud. respetuosamente digo:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (Art. 2° de la Ley N° 20.417), y conforme a lo establecido en los artículos 6 y siguientes del Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, aprobado por DS N° 30 de 2012 del Ministerio del Medio Ambiente, vengo a presentar un Programa de Cumplimiento en relación a los cargos formulados a mi representada, contemplados en la Resolución Exenta N° 1 Rol N° D – 036 – 2017, de fecha 12 de Junio de 2017, programa que se acompaña anexo a este escrito, en papel y en formato digital, con sus respectivos documentos anexos.

POR TANTO,

Ruego a Ud. tener por acompañado el referido Programa de Cumplimiento y, previo los trámites legales y reglamentarios aprobarlo, suspender el procedimiento administrativo sancionatorio en curso y, una vez que dicho programa sea ejecutado satisfactoriamente, disponer poner término a este procedimiento sancionatorio.

PRIMER OTROSI: Sírvase tener presente que, para efectos de resolver el Programa de Cumplimiento que se presenta, en virtud del principio de no formalización establecido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880 aplicable en la especie y, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° letra h) de la Ley Orgánica de esta Superintendencia, la propuesta de Programa de Cumplimiento que se presenta está sujeta a los cambios que pueda proponer, o sugiera o apruebe de oficio la propia Superintendencia, con miras a su aprobación.

SEGUNDO OTROSI: Sírvase tener presente la plena disposición de mi representada Ditoner y Cía. Ltda para cumplir con las diligencias necesarias, en el evento de que la Superintendencia de Medio Ambiente considere necesario que se presenten antecedentes

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized letter 'R' followed by a horizontal line.

adicionales, aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 19.880, con miras a la aprobación del mismo.

TERCER OTROSI: Hago presente que actúo por mandato de Ditoner y Cia. Ltda., según escritura pública al efecto, ya acompañada al expediente.

